República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia

Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 – 00149 00
Proceso	Verbal de restitución de tenencia
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandada	Corporación Horizonte Azul
Asunto	Incorpora sin trámite.

Medellín, primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Incorpórese al expediente, solicitud de la parte demandante de terminación del proceso por transacción, (Archivo 17 Expediente Digital); al respecto cabe mencionar, que el presente proceso terminó con sentencia de fecha 31 de agosto de 2021 (Archivo 12 Expediente Digital), por lo cual no es procedente dicha solicitud.

Por secretaría Archívese las presentes diligencias.

NOTIEÍQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

A.Z

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **013** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **2** de **FEBRERO** de **2023**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d73a0ad729241b6cb7e87ae9bd89aa93c80cf204659cb14c774ab8be9ca2c070**

Documento generado en 31/01/2023 02:14:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica